



**COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2**

Asunción, 08 de julio de 2024

NOTA N°: 316/2024

OBJETO: Contestar retención.

AL : Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Dr. Abog. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en cumplimiento de la Ley N° 7.021/22 "De Suministros y contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 9.823/23, en referencia a las observaciones de fecha 05 de julio del corriente donde menciona aspectos observados de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 19/2024, para la "**ADQUISICION DE MAQUINARIAS INDUSTRIALES Y EQUIPOS AGROPECUARIOS EN GENERAL**"- **ID: 447.773.**

1. Observación:

CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

- Datos de la Licitación
- Cláusulas incompletas o datos insuficientes

Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso.

Comentario: Se solicita a la convocante establecer una dependencia en el apartado de administración del contrato de la proforma del contrato.

Inconsistencia de datos

Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar.

Comentario: Se observa que en el Plan de entrega establecen la entrega 31/12/2024, sin embargo, en el indicador de cumplimiento se establece el mes de agosto de 2024. Favor unificar o en su defecto aclarar.

Respuesta:

Esta Convocante aclara que se ha subsanado la observación en el PBC, en la sección de Pro forma de contrato, y en las demás secciones en cuanto a la descripción del llamado a convocatoria, y de esa forma proseguir los tramites de esta convocatoria.



➤ Documentos del SICP

- Dictamen deficiente

Se solicita ampliar las justificaciones del supuesto expuesto en el dictamen remitido.

Comentario: Favor remitirse a la Circular N° 27/2024 a fin de que el dictamen se adecue al mismo y remitir nuevamente.

Respuesta:

Esta Convocante aclara que se ha subsanado la observación en el SICP en cuanto al documento de referencia, y de esa forma proseguir los tramites de esta convocatoria.

Por todo lo expuesto y argumentado siempre guiados y cumpliendo lo que establece la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas con sus respectivos Decretos y Resoluciones, solicitamos al Sr. Director Nacional, la publicación de la Licitación, destacando que los bienes y/o productos solicitados, según se manifiestan en la observación del SICP, ya se ha subsanado y Conforme a las recomendaciones del responsable de verificar lo concerniente al proceso.

Esperando una respuesta favorable a lo peticionado, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.




RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA
CAP ENT – Jefe de la UOC N° 2